

Boletín Oficina Asesora de Control Interno

1 mensaje

Comunicaciones Unillanos <comunicaciones@unillanos.edu.co>
Para: todos <todos@unillanos.edu.co>

13 de abril de 2026 a las 12:42

Boletín Oficina Asesora de Control Interno

No. 03 de 2026

Gestión de los riesgos

La gestión de los riesgos es un proceso estructurado e integral que permite a la Universidad, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos Institucionales. Su implementación permite fortalecer la toma de decisiones, promover la eficiencia en la administración de los recursos y garantizar la sostenibilidad institucional.

Política para la gestión integral de los riesgos

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos, la Universidad de los Llanos mediante el Acuerdo Superior 012 de 2020, adoptó la Política para la Gestión Integral de Riesgos en la cual se establecen los lineamientos necesarios para su implementación.

Así mismo la Universidad tiene definida la metodología para la gestión de los riesgos en el Procedimiento para la gestión de los riesgos institucionales (PD-DIE-03), el Instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales (IN-GCL-12), y el procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (PD-GTH-26).

Tipología de los riesgos que se deben gestionar en la Universidad

- **Riesgo de Gestión:** Posibilidad de que un evento afecte el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Riesgo de Integridad:** Son los riesgos que amenazan el ejercicio íntegro del servicio público (riesgos de soborno, fraude, inadecuada gestión del conflicto de intereses, corrupción) o la integridad de las instituciones del Estado (riesgos de lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de armas de destrucción masiva), estos son gestionados en articulación al Programa de Transparencia y Ética Pública.
- **Riesgo Ambiental:** Probabilidad de que se produzcan efectos adversos en la salud humana, el ecosistema y el ambiente, el cual depende de la peligrosidad del residuo, magnitud y duración de la exposición.
- **Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran evento o exposiciones peligrosas y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por los eventos o exposiciones.
- **Riesgo en Seguridad de la Información:** Vulnerabilidades que pueden afectar la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información institucional.
- **Riesgo Fiscal:** Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

Responsabilidades frente a la gestión del riesgo- líneas de defensa

La gestión de los riesgos en la Universidad de los Llanos es una responsabilidad compartida, liderada por la Alta Dirección y soportada por los líderes de proceso, quienes identifican, valoran, tratan y monitorean riesgos institucionales, para asegurar los objetivos estratégicos, basándose en el modelo de líneas de defensa, como se describe a continuación:

Primera Línea de Defensa: Líderes de Proceso y Áreas Operativas, identificación evaluación, gestionan y controlan los riesgos en sus dependencias.

Segunda Línea de Defensa: Planeación, Seguridad y Salud en el Trabajo y el Área de Sistemas realizan orientación y monitoreo a los riesgos de acuerdo con sus competencias.

Tercera Línea de Defensa: Oficina de Control Interno de gestión realiza evaluación independiente de la gestión integral del riesgo.

Para tener en cuenta en la gestión de los riesgos

- El líder de cada proceso realiza la identificación y valoración anual de los riesgos, junto con el equipo de trabajo de las áreas o dependencias que lo conforman.
- Los líderes de proceso podrán llevar a cabo ajustes y modificaciones a los planes de tratamiento de los riesgos o fechas de cumplimiento para las acciones, después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, para lo cual deberán hacer la solicitud mediante correo electrónico.
- Los líderes de proceso están a cargo de realizar el monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de gestión y de integridad, junto con el equipo de trabajo de las áreas o dependencias que lo conforman, igualmente, la Oficina Asesora de Planeación realizará monitoreo tres veces al año, así: corte a 30 de abril, corte a 30 de agosto y corte a 30 de diciembre.
- La Oficina de Control Interno de Gestión o quien el delegue, realizará la evaluación independiente a la gestión de los riesgos de gestión, de integridad y fiscales.

Reflexión final - - *La gestión del riesgo es clave para, asegurar la transparencia, gestionar recursos y cumplir con los objetivos institucionales. La identificación, evaluación y mitigación oportuna de los riesgos, incluidos los fiscales, permite fortalecer la toma de decisiones y minimizar impactos adversos. Este proceso exige el compromiso articulado de todas las líneas de defensa en el ciclo de la mejora continua.*

¡Control Interno, Somos Todos!